



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIMPLIFICADA

**M-0602**

Señores Invitados a Cotizar	FECHA: 25 de marzo de 2022
	<b>OBJETO:</b> Adquirir componentes y herrajes eléctricos de maniobra, fuerza, protección eléctrica y telecomunicaciones en sistemas eléctricos DC para embarcación electrosolar y kit de hibridación de motocicletas

Estimado proveedor:

La IES Ancla UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-Sede Medellín ha recibido un financiamiento de COLCIENCIAS (recursos provenientes del Préstamo BIRF 8701-CO) para financiar el costo del Programa “Estrategia de transformación del sector energético colombiano en el horizonte 2030”, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Recuperación Contingente No. FP44842-210-2018 derivado de la Convocatoria 778 de 2017, en virtud del cual, la IES Ancla UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-Sede Medellín, lo invita a presentar cotización para Adquirir componentes y herrajes eléctricos de maniobra, fuerza, protección eléctrica y telecomunicaciones en sistemas eléctricos DC para embarcación electrosolar y kit de hibridación de motocicletas

Las cotizaciones deben ser presentadas de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

LOTE 1					
Item	Elemento	Cantidad	Especificaciones técnicas	Días/tiempo de entrega	Lugar de entrega del Bienes
1	Soporte para PCB	4	Apto para rieles de montaje DIN 35. Material: plástico PA Color: verde Dimensiones: (largo * ancho * alto): 4.2x1x1.8cm / 1,65x0,39x0,71 pulgadas	15 días	Universidad EAFIT, Carrera 49 N° 7 sur 50
2	Fusible vehículo eléctrico	5	Largo: 132 mm Material: Cerámica Corriente nominal: 250 A Tensión nominal: 500 VDC		



LOTE 1					
Item	Elemento	Cantidad	Especificaciones técnicas	Días/tiempo de entrega	Lugar de entrega del Bienes
			Vida útil: 1 millón de usos mecánicos		
3	Extractor de Fusible	1	Dimensiones: 155 x 65 x 93 mm Material: Plástico		
4	Aislante de Barra colectora (paquete de 6)	1	Material: Poliéster Aislante: SM25		
5	Portafusibles	1	Rango de corriente: 401 - 600 A Tension Nominal: 600 V AC/DC Rango de cables: 4 AWG a 500 MCM Estilo de montaje: Con pernos Dimensiones: Alto: 2.91 in, Ancho: 2.86 in, Largo: 4.0 in.		
6	Fusible vehículo eléctrico	2	Tensión nominal: 500 V Material: Cerámico Corriente nominal: 450 A Largo: 110 mm Pérdida de potencia (a corriente nominal): 65 W Pre-arc: 24700 A <sup>2</sup> s Despeje a 500 V: 127000 A <sup>2</sup> s Peso: 1 lb		
7	Riel DIN 35	2	Largo: 1m Material: Aluminio		
8	Base Porta-fusible	3	Tensión nominal: 1000V Dimensiones: 10x38 mm Norma : IEC 60947-3 Capacidad : 1 - 25 A Compatible con cables: 1.5 - 25 mm <sup>2</sup>		



LOTE 1					
Item	Elemento	Cantidad	Especificaciones técnicas	Días/tiempo de entrega	Lugar de entrega del Bienes
9	Barra Colectora	2	Número de terminales: 12 Corriente: 250 A Tensión: 48 Vdc/ 300Vac Dimensiones: Largo: 7.93 Pulgadas Ancho: 1.5 Pulgadas Alto: 1.38 Pulgadas		
10	Prensaestopa PG-29 (paquetex12)	1	Tamaño de rosca: PG-29		
11	Prensaestopa PG-21 (paquetex12)	1	Tamaños de rosca: PG-21		
12	Base Porta-fusible	4	Geometría: cuadrado Corriente nominal: 250A		
13	Canaleta ranurada	2	Dimensiones: 25x60mm Temperatura de operación: -5°C a 60°C		



<b>LOTE 2</b>					
<b>Item</b>	<b>Elemento</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Especificaciones técnicas</b>	<b>Días/tiempo de entrega</b>	<b>Lugar de entrega del Bienes</b>
1	Ventilador de sentina marina	3	Dimensiones: aprox. 8.24 x 5.31 x 4.57 pulgadas. Adecuado para 12 V. Capacidad máxima de corriente: 2,5 A. Flujo: 130 CFM Manguera de salida de 3 pulgadas Material de construcción: ABS resistente y resistente a los rayos UV	30 días	Universidad EAFIT, Carrera 49 N° 7 sur 50

<b>LOTE 3</b>					
<b>Item</b>	<b>Elemento</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Especificaciones técnicas</b>	<b>Días/tiempo de entrega</b>	<b>Lugar de entrega del Bienes</b>
1	Terminal de barril para ponchar	10	Compatible con conductores calibre 500 kcmil Un solo ojo	15 días	Universidad EAFIT, Carrera 49 N° 7 sur 50



<b>LOTE 4</b>					
<b>Item</b>	<b>Elemento</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Especificaciones técnicas</b>	<b>Días/tiempo de entrega</b>	<b>Lugar de entrega del Bienes</b>
1	Batería de vehículo	2	Tensión: 12V Capacidad: 70 Ah o 75 Ah	30 días	Universidad EAFIT, Carrera 49 N° 7 sur 50
2	Protección contra sobrecargas y cortocircuitos	2	Número de polos: 2 Corriente nominal: 40A Tensión de operación: 230 - 400V AC Tipo de instalación: Riel DIN		
3	Candado	2	Material: Latón Cilindro: 40 mm		
4	Caja de fusibles vehicular	3	Número de posiciones: 8-12		



LOTE 5					
Item	Elemento	Cantidad	Especificaciones técnicas	Días/tiempo de entrega	Lugar de entrega del Bienes
1	Cable encauchetado 3 hilos 6 AWG	3	Cantidad: 3 metros Cable flexible 3 hilos 6 AWG Corriente: 75 A Voltaje: 600 V	30 días	Universidad EAFIT, Carrera 49 N° 7 sur 50
2	Cable rojo 10 AWG	5	Cable siliconado flexible 10 AWG rojo		
3	Cable negro 10 AWG	5	Cable siliconado flexible 10 AWG rojo		
4	Cable 14 hilos -24 AWG	10	Cable apantallado 14 hilos 24 AWG		
5	Metro de Cable CONTROL apantallado 4 hilos 24 AWG	40	Cable industrial BLIND+MALLA 2X2X24 RS485 9392002105 Cantidad: 40 metros		
6	Prensaestopa PG-21	8	Tamaño rosca: PG21 Diámetro exterior: 28,3 mm Diámetro interior: 26,78 mm		
7	Prensaestopa PG-11	18	Tamaño rosca: PG11 Diámetro exterior: 18,6 mm Diámetro interior: 17,26 mm		
8	Prensaestopa PG-09	18	Tamaño rosca: PG09 Diámetro exterior: 15,5 mm Diámetro interior: 13,86 mm		
9	Prensaestopa PG-29	12	Tamaño rosca: PG29 Diámetro exterior: 60 mm Diámetro interior: 60 mm		



LOTE 6					
Item	Elemento	Cantidad	Especificaciones técnicas	Días/tiempo de entrega	Lugar de entrega del Bienes
1	Bloque de distribución 35736	8	Conexión principal 4-2/0 AWG 12 salidas para cable calibre 10 AWG Tensión máxima: 690V Corriente máxima: 192A	30 días	Universidad EAFIT, Carrera 49 N° 7 sur 50

LOTE 7					
Item	Elemento	Cantidad	Especificaciones técnicas	Días/tiempo de entrega	Lugar de entrega del Bienes
1	Protección contra sobrecargas y cortocircuitos	2	Número de polos: 2 Corriente nominal: 30A Tipo de instalación: Riel DIN	15 días	Universidad EAFIT, Carrera 49 N° 7 sur 50
2	Protección contra sobrecargas y cortocircuitos	2	Número de polos: 2 Corriente nominal: 5A Tipo de instalación: Riel DIN		
3	Cable 16 AWG color rojo	5	Cable flexible de iluminación 105°C Tensión máxima: 600V		
4	Cable 16 AWG color amarillo	60	Cable flexible de iluminación 105°C Tensión máxima: 600V		
5	Cable 16 AWG color negro	60	Cable flexible de iluminación 105°C Tensión máxima: 600V		
6	Cable 14 AWG color amarillo	100	Cable flexible de iluminación 105°C Tensión máxima: 600V		
7	Cable 14 AWG color negro	100	Cable flexible de iluminación 105°C Tensión máxima: 600V		
8	Cable 12 AWG color amarillo	50	Cable flexible de iluminación 105°C Tensión máxima: 600V		



LOTE 7					
Item	Elemento	Cantidad	Especificaciones técnicas	Días/tiempo de entrega	Lugar de entrega del Bienes
9	Cable 12 AWG color negro	50	Cable flexible de iluminación 105°C Tensión máxima: 600V		
10	Cable 10 AWG color negro	50	Cable flexible de iluminación 105°C Tensión máxima: 600V		
11	Cable 8 AWG color negro	50	Cable flexible TWLK 60°C Tensión máxima: 600V		
12	Cable 4 AWG color negro	10	Cable soldador 4 AWG 105°C Corriente nominal: 95A Tensión máxima: 600V		
13	Cable 1/0 AWG color negro	5	Cable soldador 1/0 AWG 105°C Corriente nominal: 170A Tensión máxima: 600V		
14	Terminal 14-16 AWG	200	Tipo ojo		
15	Terminal 14-16 AWG	200	Tipo pin		
16	Terminal 10-12 AWG	40	Tipo ojo		
17	Terminal 10-12 AWG	40	Tipo pin		
18	Terminal 8 AWG	25	Tipo ojo ponchar Barril largo		
19	Terminal 4 AWG	20	Tipo ojo ponchar Barril largo		
20	Terminal 1/0 AWG	10	Tipo ojo ponchar Barril largo		
21	Riel tipo DIN x 3 metros	3	Perfil mecánico ranurado 4x4 Riel tipo DIN para 25x300AG		





LOTE 7					
Item	Elemento	Cantidad	Especificaciones técnicas	Días/tiempo de entrega	Lugar de entrega del Bienes
22	Coraza flexible x metro	25	Diámetro de coraza: 2"		
23	Caja de paso metálica	4	Medidas mínimas: 20x20x10 cm		
24	Conectores rectos para coraza flexible	12	Para coraza flexible 2"		

LOTE 8					
Item	Elemento	Cantidad	Especificaciones técnicas	Días/tiempo de entrega	Lugar de entrega del Bienes
1	Fusible de protección a sobrecorriente	20	Tipo: vehicular Corriente nominal: 5A	15 días	Universidad EAFIT, Carrera 49 N° 7 sur 50
2	Fusible de protección a sobrecorriente	30	Tipo: vehicular Corriente nominal: 10A		
3	Fusible de protección a sobrecorriente	5	Tipo: vehicular Corriente nominal: 20A		
4	Fusible de protección a sobrecorriente	5	Tipo: vehicular Corriente nominal: 30A		
5	Tarjeta de salida para PLC con relé	2	Voltaje de bobina: 12V Corriente nominal de contacto: 10A Número de canales: 8 Voltaje de salida: AC-DC 250V Corriente de activación de relé: 30mA aprox. Frecuencia de conmutación: 0,1 Hz Montaje: tipo riel DIN		



LOTE 8					
Item	Elemento	Cantidad	Especificaciones técnicas	Días/tiempo de entrega	Lugar de entrega del Bienes
6	Tarjeta de salida para PLC con relé	1	Voltaje de bobina: 12V Corriente nominal de contacto: 16A Número de canales: 8 Voltaje de salida: AC-DC 250V Corriente de activación de relé: 30mA aprox. Frecuencia de conmutación: 0,1 Hz Montaje: tipo riel DIN		
7	Tarjeta de salida para PLC con relé	1	Voltaje de bobina: 12V Corriente nominal de contacto: 16A Número de canales: 12 Voltaje de salida: AC-DC 250V Corriente de activación de relé: 30mA aprox. Frecuencia de conmutación: 0,1 Hz Montaje: tipo riel DIN		
8	Piloto indicador para tablero	20	Voltaje de alimentación: 12VDC Color: verde Diámetro: 22mm		

LOTE 9					
Item	Elemento	Cantidad	Especificaciones técnicas	Días/tiempo de entrega	Lugar de entrega del Bienes
1	Gabinete eléctrico	1	Medidas: 120x80x30 cm Grado de protección: IP 65 Incluir doble fondo	30 días	Universidad EAFIT, Carrera 49 N° 7 sur 50

Para presentar cotización, por favor tener en cuenta la siguiente información:

Cualquier proponente o proveedor de productos o servicios **será inelegible dentro del Programa Energética2030**, por todo el periodo de ejecución del Contrato de Préstamo BIRF 8701 –CO, si ha incurrido en alguna de las siguientes situaciones:

- a. Retirar la cotización durante su período de vigencia o, en cualquier momento, a partir de la fecha de cierre de la invitación a cotizar.
- b. Rechazar la firma de la orden contractual, después de haber sido notificado de la aceptación de su cotización, estando dentro de su período de validez.
- c. Rehusar el suministro de la Póliza de Cumplimiento requerida para la suscripción de la orden contractual.
- d. Haber incumplido, total o parcialmente, las obligaciones y/o condiciones de ejecución de una orden contractual.

<p>Información que debe contener la cotización</p>	<p>Por cada lote que se cotice:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de cada elemento del lote (según especificaciones dadas)</li> <li>• Precio unitario</li> <li>• Valor IVA</li> <li>• Precio Total del IVA del Lote</li> <li>• Precio total del Lote, IVA incluido</li> <li>• Garantía (especificar condiciones y tiempo)</li> <li>• Periodo de validez de la cotización (como se indica en este documento)</li> <li>• Forma de pago (como se indica en este documento)</li> <li>• Tiempo de entrega (por favor especificar un número determinado de días. <b>No se admiten rangos de tiempo ó frases abiertas</b> como: “15 a 30 días”, “A convenir”, “De acuerdo a inventario” etc)</li> <li>• Los precios deberán <b>cotizarse en pesos colombianos, sin decimales</b>. cotizar en moneda diferente es causal de rechazo</li> <li>• Todo el texto de la cotización debe estar en español.</li> </ul>
<p>Cotizaciones alternativas</p>	<p>No se aceptan ofertas alternativas, No cumplir con esta condición, <b>es causal de rechazo</b></p> <p>El proponente puede cotizar uno o más lotes. Debe cotizar la totalidad de los ítems de cada lote que presente.</p>
<p>Criterios de evaluación y adjudicación</p>	<p>Por cada lote:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento de las especificaciones técnicas</li> <li>2. El Precio evaluado como el más bajo</li> </ol>
<p>Tipo de contrato a suscribir</p>	<p>Orden de compra (ver documento en directorio ADENDAS Y ANEXOS)</p>



Forma de pago	<p>100% del valor de la orden de compra a los 30 días posteriores a la radicación en nuestras oficinas de la factura, con recibo a satisfacción emitido por el supervisor de la orden.</p> <p><b>No se hacen anticipos.</b></p> <p><b>FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.</b> En cumplimiento del párrafo del artículo 1 del Decreto 2242 de 2015, todo contratista que se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá remitir a la Universidad las facturas electrónicas derivadas de la ejecución contractual, en formato PDF y XML, al correo de facturación <a href="mailto:efactura_nal@unal.edu.co">efactura_nal@unal.edu.co</a> con la información específica requerida por la Universidad, dando estricta aplicación a los requisitos fijados en el artículo 11 de la Resolución 042 de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y las normas que la adicionen, modifiquen o deroguen.</p> <p>Adicionalmente, el contratista, en el archivo XML que genere, deberá incluir: tipo de orden contractual, número de la orden contractual, año de elaboración de la orden o contrato y la dependencia.</p>
Plazo de ejecución	Hasta 15 o 30 días, según el lote, contados a partir de la suscripción de la orden de compra.
Lugar de ejecución y entrega	<p>Departamento: ANTIOQUIA Municipio: Medellín Dirección: Universidad EAFIT, Carrera 49 N° 7 sur 50</p>
Periodo de validez de la Cotización	<p><i>45 días</i></p> <p><b>La cotización debe tener esta vigencia, la presentación con un tiempo inferior es causal de rechazo</b></p>
Fraude y Corrupción	El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en siguiente anexo.

**Si requiere aclaraciones** sobre la invitación a cotizar, sus preguntas se recibirán por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: [ccienti\\_med@unal.edu.co](mailto:ccienti_med@unal.edu.co), **máximo hasta el 28 de marzo de 2022**

Su cotización debe enviarla vía **correo electrónico a:** [ccienti\\_med@unal.edu.co](mailto:ccienti_med@unal.edu.co) **a más tardar el 31 de marzo de 2022**

Su cotización puede ser enviada en archivo adjunto o link de descarga, que debe estar nombrado así: "**Cotización SDCS M-0602 Razón Social de la Empresa**", junto a los soportes del caso.



Los documentos soporte de la cotización, deberán estar identificados con nombre que aclare su contenido y con una numeración consecutiva. Por ejemplo: "**1. Ficha técnica de xxxx**", etc

Los archivos enviados deben estar en formato PDF, que no permita edición.

El asunto de correo de la propuesta debe ser "**Propuesta SDCS M-0602 Razón Social de la Empresa**"

La Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable por el inadecuado manejo en el envío de la información.

## **ANEXO**

### **Fraude y Corrupción**

#### **1. Propósito**

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

#### **2. Requisitos**

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
- ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
- iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
- iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
- v. por “práctica obstructiva” se entiende:

- a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
- b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato<sup>1</sup>; ii) ser designada<sup>2</sup> subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar<sup>3</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

---

<sup>1</sup> Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

<sup>2</sup> Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

<sup>3</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.



## **MODELO DE ORDEN DE COMPRA - ODC**

**(Consultar documento en pdf, P.560 ODC Adq com y herrajes M-0602. En directorio ADENDAS Y ANEXOS. Este documento es sólo informativo. La ODC completamente diligenciada, se enviará al adjudicatario)**